

Hanos del Consejo de su Mage<sup>d</sup> conregidos y capitana  
a Guerra de esta Ciudad y los señores don Matheo Peaen el  
tudela don Alphonso Joseph fern. osorio y don Gines de  
Moya Regidores =

En este Ayuntamiento se ha visto la Calucata he  
cha por el s.<sup>o</sup> don Gines de Moya Diputado del Por  
ta del Partido en virtud de lo decretado por esta Ciudad  
el dia ocho de Nob. pasado de proximo a voluicion  
e Vnidad de los Panaderos de la V. M. pretendien  
do estos de la V. M. el precio al pan coado por el co  
resido que ha tomado el trigo y resultado de otra ca  
licata. haues tenido de Coada una fanega de trigo que  
la compraron los Panaderos a presencia de dho señor  
treinta y quatro r.<sup>os</sup> y veinte y quatro m.<sup>os</sup> la me  
dia de ella por sex. Infuor a treinta y quatro y  
la otra de buena a treinta y uno y medio. la que ha  
biéndose molido y amasado produs ocheno y tres pa  
nes de veinte y quatro onzas coado cada uno y el  
ellos y chapado quatro de Orienete y dos del hoar  
quedan retenta y siete que demuido cada uno adien  
y semize agregados a estos quarenta valor a dos de  
lemines de salbado en su total el de treinta y siete  
r.<sup>os</sup> y catorze m.<sup>os</sup> y estandose vendiendo a otro pre  
zio cada pan de veinte y tres onzas teniendo a Na  
lor las setenta y siete m.<sup>os</sup> y diez y ocho m.<sup>os</sup> es el  
total producido de otra fanega treinta y ocho azed  
y treinta y dos m.<sup>os</sup> y teniendo a costa treinta y qua  
tro, y veinte y quatro m.<sup>os</sup> en que se venden a otros Pa  
naderos quatro r.<sup>os</sup> y ocho m.<sup>os</sup>, en cuya virtud. Acor  
do esta Ciudad que por cada Continuen otros Panader  
ros dando cada pan coado de veinte y tres onzas  
adien y seis m.<sup>os</sup> =

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial dado  
por Joseph Vimen Cortes Yeaino de esta Ciudad a cuyo  
Cargo corre el abasto de Vino por el que manifiesta  
segun se le notoria y conoxida perdida que experie  
menta en la compra de otra especie por la altera  
cion de precios que tiene en los lugares de donde  
se surte esta Ciudad por lo que sup.<sup>ca</sup> se le regule y

